



**Universidad
de Cartagena**

Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

Cartagena de Indias D. T. Y C. septiembre de 2020

Ingeniero

BERNARDO HERRERA

Evaluador Designado - Invitación Pública No. IP-UDEC-001-2020

Ciudad

Cordial saludo;

El día 28 de agosto de la presente anualidad, de acuerdo a su designación como integrante del Comité Evaluador para la **evaluación técnica** de las ofertas presentadas en el curso de la Invitación Pública No. **IP-UDEC-001-2020**, conforme al cronograma establecido, presentó por medio electrónico el resultado de la evaluación técnica a su cargo ante la División de Contratos contratacion@unicartagena.edu.co.

En dicha evaluación relaciona como cumplido las condiciones técnicas que habilitan al único oferente para el proceso de Invitación Pública No. **IP-UDEC-001-2020**, empresa SEGURIDAD ESTATAL LTDA, dejando observaciones con respecto a la dirección física de la empresa y la dirección relacionada con la licencia territorial, en el sentido de corroborar la existencia de solicitud vigente de cambio de domicilio ante la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Hecha la precisión sobre estos aspectos, es importante destacar que en la elaboración del pliego de condiciones definitivo, fueron recibidas por los interesados varias observaciones, entre ellas dos relacionadas con la territorialidad de la licencia otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, presentadas por las empresas ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA y SU OPORTUNO SERVICIO, en la cual se resolvió:

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SOS SEGURIDAD PRIVADA

“RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3: *Se acepta parcialmente la observación, en el entendido que el proponente deberá contar con autorización de la supervigilancia para ejercer sus funciones en la ciudad de Cartagena como principal y/o agencia y/o sucursal y se permitirá que de estar tramitando ante la superintendencia de vigilancia la solicitud de cambio de domicilio, se pueda acreditar a través del radicado del trámite ante la superintendencia de vigilancia”.*

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.

“RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1: *Se acepta la observación, y se realizará la modificación para el pliego definitivo, incluyendo que el proponente podrá aportar con su propuesta licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad para operar en sede principal y/o agencia y/o sucursal en la ciudad de Cartagena”.*



SC-CER153470



Vicerrectoría Administrativa

Claustro de San Agustín, Centro

Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100 Teléfono: 6645757

e-mail: viceadministrativa@unicartagena.edu.co

web: www.unicartagena.edu.co

Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

Posteriormente, mediante comunicación electrónica, expresa usted lo siguiente:

“Referente a la comunicación de fecha 28 de agosto/20 que enviamos al Comité de Contratos sobre la inconsistencia que se presenta en la documentación aportada por la empresa SEGURIDAD ESTATAL LTDA, dado que la dirección registrada en la Licencia de funcionamiento de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que autoriza la apertura de una sucursal en Cartagena a la compañía de Vigilancia y la dirección que aporta la compañía Estatal de Seguridad en su propuesta no son la misma, situación que fue verificada en visita realizadas en estas direcciones, adjuntando el respectivo registro fotográfico, así como también señalamos que en la revisión de documentos la empresa Estatal de Seguridad Ltda. Observamos que presentó solicitud de cambio de domicilio a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el día 07 de abril/20, solicitud de cambio de dirección Cartagena con radicado No.20200065872, pero la empresa Estatal de Seguridad Ltda., no aportó el respectivo documento de aprobación de la Superintendencia de Vigilancia, adjunto al presente el oficio No 2 de fecha 31 de agosto/20, mediante el cual sugiero al comité evaluar esta situación, teniendo en cuenta los antecedentes sobre casos similares de los proceso de Invitación Pública de los años 2017 y 2019, cuya información anexo. Ing. B. Herrera”

Frente a su requerimiento, se adjunta respuesta enviada el día 1 de septiembre al correo viceadministrativa@unicartagena.edu.co, por la señora Karen Johana Medina Zuluaga, del departamento jurídico de la empresa ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA, la cual se adjunta a la presente comunicación en (15) folios, para que se proceda a dar respuesta técnica de conformidad con su designación y determinar la respuesta aplicable, teniendo en cuenta que de conformidad con el cronograma dispuesto, el término para presentar observaciones a la evaluación en sus aspectos técnicos, jurídicos y financieros vencen el día 2 de septiembre de los corrientes.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA
Término para presentar observaciones a la evaluación financiera, técnica y jurídica	hasta el 2 de septiembre de 2020	www.unicartagena.edu.co Link. Contratación – Procesos Activos	4:00 p.m.

Quedamos atentos a su informe para proceder como corresponda en el trámite del proceso en curso, dentro de los términos establecidos.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación financiera,	7 de septiembre de 2020	www.unicartagena.edu.co Link. Contratación – Procesos Activos	



SC-CER153470



Vicerrectoría Administrativa
Claustro de San Agustín, Centro
Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100 Teléfono: 6645757
e-mail: viceadministrativa@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia



Universidad de Cartagena

Fundada en 1827

Acreditación Institucional de Alta Calidad

Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional



técnica y jurídica de cada propuesta			
Publicación de resultado definitivo.	7 de septiembre de 2020	www.unicartagena.edu.co o Link. Contratación – Procesos Activos	5:00 p.m.

Cordialmente;

RD087

GASPAR PALACIO MENDOZA

Vicerrector Administrativo

Universidad de Cartagena

Proyecto: Diana C. Hernandez Lopez
Jefe División de Contratos

Revisó: Ángel Casij Rey
Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Víctor Zarco Román
Jefe División Financiera

Revisó: Martha Yáñez Contreras
Jefe Oficina Asesora de Planeación



SC-CER153470



Vicerrectoría Administrativa
Claustro de San Agustín, Centro
Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100 Teléfono: 6645757
e-mail: viceadministrativa@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia